



D. Antonio López Rubiano, Alcalde del Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla), en cumplimiento del requisito establecido en la Base Reguladora General Quinta, apartado 2.i), y convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla correspondiente al ejercicio 2.023, para el Programa de refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red Provincial de Agentes de Dinamización Juvenil" (red ADJ)

INFORMA:

- **1)** Que por Resolución n.º 6509/2023 de fecha 19/09/2023, se concede al Ayuntamiento de El Madroño subvención por importe de 9.971,64 € para el Programa de refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red Provincial de Agentes de Dinamización Juvenil" (red ADJ), ejercicio 2.023.
- **2)** Que el importe íntegro de la subvención recibida ha sido aplicado a los fines para los que se concedió, es decir, a la **contratación** de una **Agente de Dinamización Juvenil** en nuestro municipio desde el 1 de febrero de 2.023 hasta el 31 de enero de 2.024.

En El Madroño, a fecha de firma electrónica EL ALCALDE



